

<b>ANAC</b>   AVIACIÓN CIVIL ARGENTINA	<b>PROCEDIMIENTO PARA DESIGNACIÓN DE EXAMINADORES DE CONOCIMIENTOS Y DE VUELO.</b>	
DIRECCIÓN DE LICENCIAS AL PERSONAL	DLP-DNLARev.:0	Página: 1/10

## 1. Objeto

Este procedimiento establece el trámite que debe seguir un postulante para solicitar su designación como Examinador designado, conforme a lo establecido en las RAAC vigentes.

## 2. Alcance

Está dirigido a todos los titulares de un certificado de idoneidad aeronáutica, que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente y deseen obtener la designación como Examinador designado en carácter de Autoridad Delegada por la ANAC.

## 3. Documentación a presentar mediante TAD (Trámite a Distancia)

El postulante deberá iniciar el trámite a través del sistema TAD (Presentación ciudadana ante el Poder Ejecutivo), generando un expediente dirigido a la Dirección de Licencias al Personal (DLP), adjuntando la siguiente documentación:

- Nota de solicitud Designación dirigida a la Dirección de Licencias al Personal (Anexo 1).
- Formulario DLP-01 “Solicitud para aplicar a Examinador de Licencia y/o Habilitaciones”. (Anexo 2)
- Copia de la licencia de piloto e instructor vigente.
- Copia de la certificación médica aeronáutica vigente.
- Libro de vuelo, según lo establecido por la RAAC.
- Constancias de antecedentes penales.
- Estar calificado como Piloto al mando o a los Mandos en la aeronave a utilizar en la prueba de pericia (cuando corresponda).
- La Constancia de aprobación del curso inicial de examinador dictado por la ANAC la que será acreditada al finalizar el curso.

**Nota:** Una vez que el usuario haya presentado toda la documentación requerida para postularse a una autorización como examinador designado, y la misma haya sido verificada por ANAC, se le enviará la correspondiente autorización a través del TAD, a fin de que pueda inscribirse en el curso básico de examinadores.

**Anexo 1: Modelo de Nota:** La misma tiene que completarse de manera correcta y llevará la firma del gerente responsable y/o jefe de instructores.

Al Señor Director de Licencias al Personal  
Administración Nacional de Aviación Civil

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de

Quien suscribe \_\_\_\_\_ (**Apellido y Nombre completo**), DNI N.º \_\_\_\_\_, titular de la Licencia Aeronáutica N.º \_\_\_\_\_, por la presente me presento ante la Autoridad Aeronáutica a fin de solicitar la **autorización como Examinador**, conforme al formulario correspondiente.

A tal efecto manifiesto con carácter de **Declaración Jurada**, que

- Me encuentro **afectado** a un CIAC 141- 142 -N.º de aprobación: \_\_\_\_\_  
 No me encuentro **afectado** a ningún CIAC 141 -142.

**Nombre y Tipo de CIAC/CEAC:**

Declaro bajo juramento que la información consignada en la presente es veraz, comprometiéndose a notificar a la Autoridad Aeronáutica cualquier modificación respecto de la misma.

Firma del aspirante y del gerente responsable.

Firma del aspirante:

Firma del gerente responsable

Aclaración:

Aclaración:

DNI:

DNI:

Cargo:

**Nota 1:** Los requisitos enumerados en este procedimiento se encuentran alineados con lo establecido en la RAAC vigente.

**Nota 2:** La presentación del trámite queda sujeto a el análisis y aceptación de la Administración Nacional de aviación Civil.

**Nota 3:** En el caso de solicitar estar afectado a más de un CIAC/CEAC, deberá presentar

una declaración jurada por cada CIAC/CEAC que desea ser afectado.

Dicha afectación se realizará a través del Departamento control educativo.

#### **4. Categorías de designación disponibles**

En su solicitud Formulario DLP-01 deberá indicar expresamente la categoría a la que aspira, dicho formulario deberá estar firmado por el aspirante a examinador y el gerente responsable y/o jefe de instructores.

Las opciones son:

- Examinador de vuelo de Piloto Privado.
- Examinador de vuelo de Piloto Comercial.
- Examinador de vuelo de Piloto de Transporte de Línea Aérea.
- Examinador de vuelo de Habilitación de Vuelo por Instrumentos.
- Examinador de vuelo de Piloto de Aeronave Ultraliviana Motorizada.
- Examinador de vuelo de Piloto de Planeador.
- Examinador de vuelo de Instructor de Vuelo.
- Examinador de vuelo de Piloto a Distancia.
- Examinador de vuelo de Instructor de Piloto a Distancia.
- Examinador de vuelo de Habilitación de Clase.
- Examinador de vuelo de Habilitación de Tipo.
- Otros.

**MODELO DE ANEXO 2: (FORMULARIO DE SOLICITUD PARA APLICAR A EXAMINADOR DE LICENCIAS, Y/O HABILITACIONES).**

ANAC   AVIACIÓN CIVIL ARGENTINA	FORMULARIO DE SOLICITUD PARA APLICAR A EXAMINADOR DE LICENCIAS, Y/O HABILITACIONES																													
DIRECCIÓN DE LICENCIAS AL PERSONAL	DLP-01 Rev.:0	Página: 1/2																												
Nro. de Licencia o Legajo (1):																														
<b>1. DATOS PERSONALES</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 45%;">Apellido(s) (1)</td> <td style="width: 45%;">Nombre(s) (1)</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Domicilio (1)</td> </tr> <tr> <td>Localidad (5)</td> <td>Provincia</td> <td>Código Postal</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Domicilio especial electrónico (1)</td> </tr> <tr> <td>Documento de Identidad (1)</td> <td colspan="2">Nacionalidad</td> </tr> <tr> <td>Fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa) / /</td> <td colspan="2">Lugar de Nacimiento</td> </tr> <tr> <td>Teléfono de contacto</td> <td colspan="2">Correo electrónico</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Nombre del CIAC/CEAC (1):</td> </tr> <tr> <td>Nº de aprobación (1):</td> <td colspan="2">Domicilio especial electrónico (10):</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Domicilio del CIAC/CEAC (11):</td> </tr> </table>			Apellido(s) (1)	Nombre(s) (1)	Domicilio (1)		Localidad (5)	Provincia	Código Postal	Domicilio especial electrónico (1)			Documento de Identidad (1)	Nacionalidad		Fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa) / /	Lugar de Nacimiento		Teléfono de contacto	Correo electrónico		Nombre del CIAC/CEAC (1):			Nº de aprobación (1):	Domicilio especial electrónico (10):		Domicilio del CIAC/CEAC (11):		
Apellido(s) (1)	Nombre(s) (1)																													
Domicilio (1)																														
Localidad (5)	Provincia	Código Postal																												
Domicilio especial electrónico (1)																														
Documento de Identidad (1)	Nacionalidad																													
Fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa) / /	Lugar de Nacimiento																													
Teléfono de contacto	Correo electrónico																													
Nombre del CIAC/CEAC (1):																														
Nº de aprobación (1):	Domicilio especial electrónico (10):																													
Domicilio del CIAC/CEAC (11):																														
<b>2. APLICACIÓN (12)</b> <table border="0" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;"><input checked="" type="checkbox"/> <b>Inicial</b></td> <td style="width: 15%;"><input type="checkbox"/> <b>Renovación</b></td> <td style="width: 15%;"><input type="checkbox"/> <b>Examinador de Vuelo (Piloto)</b></td> <td style="width: 15%;"><input type="checkbox"/> <b>Examinador de conocimientos</b></td> </tr> <tr> <td colspan="2"> <input type="checkbox"/> Examinador de piloto privado.  <input type="checkbox"/> Examinador de piloto comercial.  <input type="checkbox"/> Examinador de piloto de transporte de línea aérea.  <input type="checkbox"/> Examinador de habilitación de vuelo por instrumentos.  <input type="checkbox"/> Examinador de piloto de aeronave ultraliviana motorizada.  <input type="checkbox"/> Examinador de piloto de planeador.  <input type="checkbox"/> Examinador de Instructor de vuelo.  <input type="checkbox"/> Examinador de piloto de globo libre.  <input type="checkbox"/> Examinador de piloto a distancia.  <input type="checkbox"/> Examinador de instructor de vuelo de piloto a distancia.  <input type="checkbox"/> Examinador de habilitación de clase.  <input type="checkbox"/> Examinador de habilitación de tipo.  <input type="checkbox"/> Categoría de Avión.  <input type="checkbox"/> Categoría de Helicóptero.  <input type="checkbox"/> Categoría de Aeronave de despegue vertical.  <input type="checkbox"/> Categoría Dirigible.         </td> <td colspan="2"> <input type="checkbox"/> Examinador de Controlador de Tránsito Aéreo.  <input type="checkbox"/> Examinador de plegador de paracaídas.  <input type="checkbox"/> Examinador de mecánico de a bordo.  <input type="checkbox"/> Examinador de navegador.  <input type="checkbox"/> Examinador de técnico mecánico de a bordo.  <input type="checkbox"/> Examinador de despachante de aeronave.  <input type="checkbox"/> Examinador de MMA/ MERA.  <input type="checkbox"/> Examinador de tripulante de cabina de pasajero TCP:  <input type="checkbox"/> Habilitación tipo  <input type="checkbox"/> Instructor TCP         </td> </tr> <tr> <td colspan="4"> <input type="checkbox"/> Otros _____         </td> </tr> </table>			<input checked="" type="checkbox"/> <b>Inicial</b>	<input type="checkbox"/> <b>Renovación</b>	<input type="checkbox"/> <b>Examinador de Vuelo (Piloto)</b>	<input type="checkbox"/> <b>Examinador de conocimientos</b>	<input type="checkbox"/> Examinador de piloto privado. <input type="checkbox"/> Examinador de piloto comercial. <input type="checkbox"/> Examinador de piloto de transporte de línea aérea. <input type="checkbox"/> Examinador de habilitación de vuelo por instrumentos. <input type="checkbox"/> Examinador de piloto de aeronave ultraliviana motorizada. <input type="checkbox"/> Examinador de piloto de planeador. <input type="checkbox"/> Examinador de Instructor de vuelo. <input type="checkbox"/> Examinador de piloto de globo libre. <input type="checkbox"/> Examinador de piloto a distancia. <input type="checkbox"/> Examinador de instructor de vuelo de piloto a distancia. <input type="checkbox"/> Examinador de habilitación de clase. <input type="checkbox"/> Examinador de habilitación de tipo. <input type="checkbox"/> Categoría de Avión. <input type="checkbox"/> Categoría de Helicóptero. <input type="checkbox"/> Categoría de Aeronave de despegue vertical. <input type="checkbox"/> Categoría Dirigible.		<input type="checkbox"/> Examinador de Controlador de Tránsito Aéreo. <input type="checkbox"/> Examinador de plegador de paracaídas. <input type="checkbox"/> Examinador de mecánico de a bordo. <input type="checkbox"/> Examinador de navegador. <input type="checkbox"/> Examinador de técnico mecánico de a bordo. <input type="checkbox"/> Examinador de despachante de aeronave. <input type="checkbox"/> Examinador de MMA/ MERA. <input type="checkbox"/> Examinador de tripulante de cabina de pasajero TCP: <input type="checkbox"/> Habilitación tipo <input type="checkbox"/> Instructor TCP		<input type="checkbox"/> Otros _____																			
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Inicial</b>	<input type="checkbox"/> <b>Renovación</b>	<input type="checkbox"/> <b>Examinador de Vuelo (Piloto)</b>	<input type="checkbox"/> <b>Examinador de conocimientos</b>																											
<input type="checkbox"/> Examinador de piloto privado. <input type="checkbox"/> Examinador de piloto comercial. <input type="checkbox"/> Examinador de piloto de transporte de línea aérea. <input type="checkbox"/> Examinador de habilitación de vuelo por instrumentos. <input type="checkbox"/> Examinador de piloto de aeronave ultraliviana motorizada. <input type="checkbox"/> Examinador de piloto de planeador. <input type="checkbox"/> Examinador de Instructor de vuelo. <input type="checkbox"/> Examinador de piloto de globo libre. <input type="checkbox"/> Examinador de piloto a distancia. <input type="checkbox"/> Examinador de instructor de vuelo de piloto a distancia. <input type="checkbox"/> Examinador de habilitación de clase. <input type="checkbox"/> Examinador de habilitación de tipo. <input type="checkbox"/> Categoría de Avión. <input type="checkbox"/> Categoría de Helicóptero. <input type="checkbox"/> Categoría de Aeronave de despegue vertical. <input type="checkbox"/> Categoría Dirigible.		<input type="checkbox"/> Examinador de Controlador de Tránsito Aéreo. <input type="checkbox"/> Examinador de plegador de paracaídas. <input type="checkbox"/> Examinador de mecánico de a bordo. <input type="checkbox"/> Examinador de navegador. <input type="checkbox"/> Examinador de técnico mecánico de a bordo. <input type="checkbox"/> Examinador de despachante de aeronave. <input type="checkbox"/> Examinador de MMA/ MERA. <input type="checkbox"/> Examinador de tripulante de cabina de pasajero TCP: <input type="checkbox"/> Habilitación tipo <input type="checkbox"/> Instructor TCP																												
<input type="checkbox"/> Otros _____																														
<b>3. INFORMACIÓN ADICIONAL</b> <hr/> <hr/>																														

## 4. DOCUMENTOS AGREGADOS (10)

- |                                                                                                  |                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Copia de la licencia (según especialidad)                               | <input type="checkbox"/> Copia de la CMA (en vigencia)       |
| <input type="checkbox"/> Copia del registro de vuelo. (Declaración jurada del registro de vuelo) |                                                              |
| <input type="checkbox"/> Copia del certificado emitido por tipo de aeronave                      | <input type="checkbox"/> Habilitación de instructor de vuelo |
| <input type="checkbox"/> Experiencia como instructor de vuelo, con certificaciones acreditativas |                                                              |
| <input type="checkbox"/> Certificado del Curso Teórico dictado por ANAC                          |                                                              |

Observaciones (10)

## Referencias:

- (1) Se consignará cuando el número de Aeronave a la que se refiere no coincida con el número de Documento de Identidad.
- (2) Completar con letra clara y legible el campo correspondiente al apellido, debiendo respetar la forma guardada en el Documento de Identidad.
- (3) Completar con letra clara y legible el campo correspondiente al nombre, debiendo respetar la forma guardada en el Documento de Identidad.
- (4) Deberá declarar su domicilio en la República Argentina e indicar nombre de la calle, altura, piso, departamento, local, circunscripción, monoblock (en caso de corresponder), barrio.
- (5) Indicar Localidad, Provincia o Región y el código postal.
- (6) CUIT registrado en GDE-TAD (Decreto N° 1759/72, modificado por el Decreto N° 894/2017), será considerado "número electrónico" para las notificaciones. Aquellos usuarios no residentes que no cuenten con N° de CUIT/CUIL y Clase Fiscal Nivel 2 o superior, deberá validar los datos a través del formulario digital para no residir en NIC Argentina.
- (7) Especificar tipo y Nro. de DNI o Pasaporte, según corresponda.
- (8) Número del CIAC/CEAC, donde se encuentra afectado para realizar sus tareas.
- (9) Número de resolución de aprobación del CIAC/CEAC.
- (10) CUIT registrado en GDE-TAD del CIAC/CEAC (Decreto N° 1759/72, modificado por el Decreto N° 894/2017), será considerado "número electrónico" para las notificaciones. Aquellos usuarios no residentes que no cuenten con N° de CUIT/CUIL y Clase Fiscal Nivel 2 o superior, deberá validar los datos a través del formulario digital para no residir en NIC Argentina.
- (11) Deberá declarar el domicilio autorizado ante la Administración Nacional de Aviación Civil.
- (12) Deberá marcar con una X y datos el tipo de trámite que realizará e indicar por Ejemplo: Examinador para Piloto Privado Helicóptero, Piloto Comercial Aviación, etc. Habilitación E732; E290 et. En otros, por ejemplo: Examinador para controlador/ tripulante de cabina de pasajero.
- (13) Marque con una X lo que corresponda.
- (14) Anotaciones que se considera importante el usuario.
- (15) Firma y aclaración del solicitante (Letra clara e legible)
- (16) Firma y aclaración del Gerente responsable o del jefe de instrucción (Letra clara e legible).

FIRMA DEL SOLICITANTE Y ACLARACIÓN	FIRMA Y ACLARACIÓN DEL GERENTE RESPONSABLE	LUGAR Y FECHA

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN LA PRESENTE ES VERAZ, COMPROMETIÉNDOSE A NOTIFICAR A LA AUTORIDAD AERONÁUTICA CUALQUIER MODIFICACIÓN RESPECTO DE LA MISMA.

Se advierte que la recepción de la documentación no implica el otorgamiento o emisión de la autorización como examinador designado.

<b>ANAC   AVIACIÓN CIVIL ARGENTINA</b>	<b>PROCEDIMIENTO PARA DESIGNACIÓN DE EXAMINADORES DE CONOCIMIENTOS Y DE VUELO.</b>	
DIRECCIÓN DE LICENCIAS AL PERSONAL	DLP-DNLARev.:0	Página: 6/10

## 5. Resumen del procedimiento del trámite.

El objetivo de este resumen es brindar al usuario una breve descripción del procedimiento que se realiza en la Administración para la gestión del trámite.

1. **Presentación de la solicitud:** El postulante inicia el trámite por TAD (presentación ciudadana ante el Poder Ejecutivo), cargando la nota de solicitud (Anexo 1) la cual deberá estar dirigida al Director de Licencias al Personal (DLP), junto con el formulario de solicitud DLP-01 (Anexo 2) y toda la documentación correspondiente.
2. **Revisión preliminar:** La Dirección de Licencias al Personal (DLP) verificará el cumplimiento de los requisitos formales. Cumplido lo requerido lo enviará al Departamento de Control Educativo y a la Dirección de Operaciones Aéreas (DOA) para que se expida en el área de su competencia.
3. **Evaluación técnica:** El área competente cuando sea necesario y a requerimiento de la DLP, analizará los antecedentes, experiencia y habilitaciones del postulante. El área de Control Educativo deberá analizar la documentación correspondiente al CIAC/CEAC y finalizado el análisis técnico deberá enviar un informe al Departamento Normas para la continuidad del trámite.

En caso de rechazo de la documentación, el Departamento de Normas de Licencias notificará al postulante a través de TAD los aspectos a subsanar. El plazo para la subsanación será de 60 días hábiles, con una prórroga adicional de 30 días más en carácter de intimación. Vencidos dichos plazos sin que se hayan subsanado las observaciones, el expediente será remitido a guarda, teniendo que iniciar el solicitante un nuevo expediente.

En el caso de que toda la documentación esté completa, continúa la tramitación para el dictamen jurídico.

4. **Informe técnico:** Si se cumplen los requisitos se remite la propuesta de designación a las áreas correspondientes.
5. **Cursos de examinadores:** El Departamento de Normas de Licencias, enviará por TAD al usuario la solicitud de inscripción para que se inscriba al Curso Básico de Examinadores. Finalizado el curso el usuario deberá cargar el certificado de estudio en el expediente mediante TAD o el acta que emite el instructor del curso.

<b>ANAC</b>   AVIACIÓN CIVIL ARGENTINA	<b>PROCEDIMIENTO PARA DESIGNACIÓN DE EXAMINADORES DE CONOCIMIENTOS Y DE VUELO.</b>	
DIRECCIÓN DE LICENCIAS AL PERSONAL	DLP-DNLARev.:0	Página: 7/10

6. **Resolución administrativa:** La ANAC emite la Resolución de designación de examinador, con una vigencia de DOS (2) años.
7. **Notificación:** Se notificará al postulante mediante TAD la aprobación o rechazo de su solicitud como examinador.
8. **Archivo:** La Dirección de Licencias al Personal (DLP) archivará los antecedentes en el legajo aeronáutico del solicitante y notificará a las áreas intervinientes en el proceso la designación y se envía a la guarda el expediente.

## 6. Renovación de la designación

Para renovar la designación, el examinador deberá:

- Presentar la solicitud de renovación del trámite a través del sistema TAD con al menos 30 días de anticipación al vencimiento de la designación.
- Acreditar haber asistido y aprobado el curso recurrente de acuerdo a la normativa vigente.

## 7. Atribuciones

El Examinador designado tendrá las siguientes atribuciones:

a) Tomar exámenes de conocimiento y toma de exámenes de pericia:

**Examen de conocimiento:** Evalúa el dominio teórico, es decir, el saber de la persona. Se centra en la comprensión de principios, regulaciones, procedimientos y conceptos generales.

**Examen de pericia:** Evalúa la capacidad práctica, es decir, la habilidad y destreza de la persona para aplicar los conocimientos teóricos en situaciones reales o simuladas.

**Tabla comparativa para detallar las diferencias:**

Aspecto	Examen de conocimiento	Examen de pericia
<b>Objetivo</b>	Verificar la comprensión teórica y conceptual sobre las normativas, manuales y principios de la aviación.	Demostrar la habilidad y destreza para realizar tareas específicas de manera segura y eficiente.
<b>Formato</b>	Es escrita, incluye preguntas de selección múltiple, desarrollo o preguntas orales directas.	Práctico, se realiza en un entorno controlado (un simulador de vuelo, una aeronave o un taller de mantenimiento).
<b>Enfoque</b>	Se centra en el qué y el porqué. Evalúa el entendimiento de las reglas y los fundamentos.	Se centra en el cómo. Evalúa la ejecución de las tareas y la toma de decisiones.
<b>Evaluador</b>	Un examinador autorizado por la ANAC realiza el examen.	Un inspector de la ANAC o un examinador designado realiza una verificación de las habilidades prácticas.
<b>Ejemplos</b>	Responder preguntas sobre regulaciones de vuelo, principios aerodinámicos, procedimientos de emergencia o manuales de aeronaves.	Realizar maniobras de vuelo, completar una lista de verificación de mantenimiento o manejar situaciones de emergencia en un simulador.
<b>Relación</b>	Es un requisito previo al examen de pericia. Para poder demostrar la habilidad, primero se debe poseer el conocimiento teórico.	Confirma que el candidato puede aplicar de forma segura y competente los conocimientos teóricos adquiridos.

<b>ANAC</b>   AVIACIÓN CIVIL ARGENTINA	<b>PROCEDIMIENTO PARA DESIGNACIÓN DE EXAMINADORES DE CONOCIMIENTOS Y DE VUELO.</b>	
DIRECCIÓN DE LICENCIAS AL PERSONAL	DLP-DNLARev.:0	Página: 9/10

## 8. Limitaciones

El Examinador designado no podrá:

- a) Tomar exámenes fuera de las pautas establecidas por la ANAC.
- b) Modificar, alterar o falsear resultados de exámenes.
- c) Delegar sus funciones en terceros no autorizados.

## 9. Responsabilidades

El Examinador designado será responsable de:

- a) Carga de exámenes: Deberá cargar en tiempo y forma la documentación correspondiente a cada examen en la plataforma oficial establecida por la ANAC.
- b) Errores en la toma de examen: En caso de exámenes incompletos o documentación deficiente, se devolverá el trámite al examinador designado, quien deberá coordinar directamente con el usuario para su corrección, sin generar responsabilidad para la ANAC.
- c) Gastos derivados de la actividad: Todos los gastos operativos y administrativos en que incurra para el desarrollo de su función serán exclusivamente a su cargo, por tratarse de un acuerdo entre partes con el usuario examinado.
- d) Informes periódicos: Cada CUATRO (4) meses deberá presentar, a través de la TAD dirigido a la Dirección de Licencias al Personal, un listado detallado de los exámenes tomados, indicando nombre del postulante, fecha, tipo de examen, y resultado (aprobado o desaprobado).
- e) Incumplimiento: Será considerado infractor a los efectos legales de su función y, por tanto, alcanzado por las disposiciones del Código Aeronáutico en materia de infracciones aeronáuticas, sanciones y responsabilidades civiles, administrativas y penales.
- f) Provisorio: Si la documentación es correcta y cumple con la normativa vigente, el examinador procederá a emitir el provisorio con su firma de examinador designado, ya que cuenta con la delegación de "Autoridad Delegada" conforme al artículo 2º ter del Código Aeronáutico.

## 10. Infracciones y Sanciones

<b>ANAC</b>   AVIACIÓN CIVIL ARGENTINA	<b>PROCEDIMIENTO PARA DESIGNACIÓN DE EXAMINADORES DE CONOCIMIENTOS Y DE VUELO.</b>	
DIRECCIÓN DE LICENCIAS AL PERSONAL	DLP-DNLARev.:0	Página: 10/10

El incumplimiento de los deberes del examinador designado dará lugar a la aplicación de sanciones previstas en el Decreto N° 816/2024 REGLAMENTO GENERAL DE INFRACCIONES DE LA AVIACIÓN CIVIL, o el que lo modifique en un futuro.

## **11. Canales de comunicación con el usuario.**

La Dirección de Licencias al Personal (DLP) tiene a disposición de cualquier interesado, un servicio de orientación, que permite realizar consultas y despejar dudas sobre el trámite a realizar. Estas consultas, antes de que ingrese la solicitud formal, pueden realizarse por correo electrónico, en la página oficial ANAC - Personal Aeronáutico (trámites) o en forma presencial en nuestra Sede Central, sito en Balcarce 290, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
Año de la Grandeza Argentina

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia: PROCEDIMIENTO PARA DESIGNACION DE EXAMINADORES DESIGNADOS**

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.